

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 1.301/2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.949.044,94 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.257.545,60 €
Capítulo 1: Gastos de personal	698.107,70 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	526.011,85 €
Capítulo 3: Gastos financieros	700,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	29.726,05 €
Capítulo 5: Fondo de contingencia	3.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	691.499,34 €
Capítulo 6: Inversiones reales	688.554,40 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	2.944,94 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL:	1.949.044,94 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.608.961,20 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.247.190,79 €
Capítulo 1: Impuestos directos	165.000,00 €
Capítulo 2: Impuestos indirectos	10.000,00 €
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	130.231,00 €

Capítulo 4: Transferencias corrientes	903.402,32 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	38.557,47 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	361.770,41 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	361.770,41 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	340.083,74 €
Capítulo 8: Activos financieros	340.083,74 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL:	1.949.044,94 €

PLANTILLA DE PERSONAL		
CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Órganos de Gobierno	Presidente de la Corporación	35.125,62 €
Funcionario	Secretaría-Intervención	28.016,94 €
Funcionario	Administración General	34.458,20 €
Personal Laboral Indefinido	Operario de mantenimiento	26.971,87 €
Personal Laboral Indefinido	Peón de limpieza a tiempo parcial	13.436,42 €
Personal Laboral Indefinido	Personal de Ayuda a Domicilio	130.001,73 €
Personal Laboral Indefinido	Personal Guadalinfo	13.154,70 €
Personal Laboral Indefinido	Dinamizadora Juvenil	21.735,63 €
Personal Laboral Indefinido	Administración General	31.625,74 €
Personal Laboral Temporal	Monitor deportivo	11.466,51 €
Personal Laboral Temporal	Personal Piscina Municipal	15.047,65 €
Personal Laboral Temporal	Técnico de Turismo	14.070,60 €
Personal Laboral Temporal	Programa Emprende	20.148,48 €
Personal Laboral Temporal	Técnico de Contabilidad	19.492,32 €
Personal Laboral Temporal	Arquitecto Técnico	35.612,51 €
TOTAL		450.364,90 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuente-Tójar, a 9 de abril de 2021. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez.